

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0251/06

VISTO:

La inquietud presentada por un importante número de vecinos de la ciudad cabecera;
y

CONSIDERANDO:

Que exponen la necesidad de efectuar un mayor control de distintas especies animales que vagan en la vía pública.

Que la existencia de animales sueltos constituye un serio riesgo para quienes transitan las calles de la ciudad por diferentes medios.

Que existe reglamentación al respecto que sanciona a los propietarios de animales.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo que, mediante el área correspondiente
===== realice un intenso control a efectos de evitar la existencia de animales
suelos en la vía pública.

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 21 de Diciembre de 2006.-